



Juan Muñoz, se hizo presente al Ayuntamiento, la
necesidad q. habia de q. adoptase ciertos medios y
arbitrios estubierun a su alcance, para el equipo y
armam. de la Guardia Nacional de esta villa, pues sin
estas circunstancias la experiencia les habia enseñado
la infructuosa q. es, pues hasta á los ejercicios doctri-
narios no querian concurrir. al Ayuntamiento. Consta ade-
mas q. los individuos q. componen esta Guardia tie-
nen prestados servicios muy repetidos, y q. su decisi-
on por el sostenim. del Brono de S. M. los libertades Pa-
trios y el orden p. lo han acreditado en todas oca-
siones, por lo q. y la circunstancia de ser la mas
parte Ciudadanos honrados, pero indigentes, se hacian
dignos a todos consideraciones: Tampoco desconocidas el
Ayuntamiento. q. los de los pueblos limítrofes por los
varios q. son cuasi generalm. en todos han
proporcionado á su Guardia Nacional el equipo
necesario por medio de arbitrios, pues sin esta
proteccion y auxilio exterior como la de esta
villa, en el estado mas retirado: y el Ayuntamiento
despues de haber oido esta manifestacion y abundan-
do en los mismos principios y sentim. de b. d. do
soblem. interviene en el progreso de la Guardia
Nacional como unico apoyo q. cuenta para
hacer obedir los leyes y disposiciones munici-

